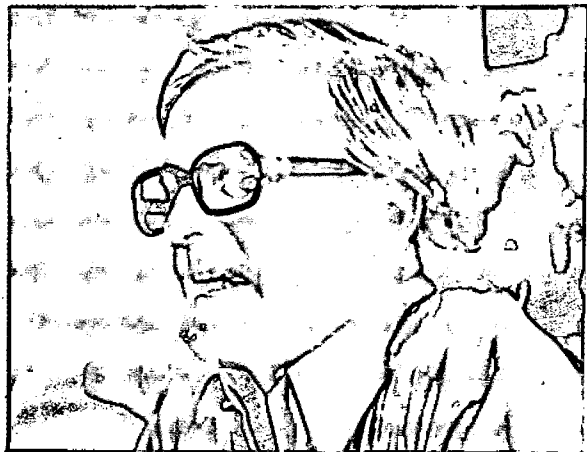


LA CUESTION DEL ESTADO EN VENEZUELA



HEINZ RUDOLF SONNTAG

“Para los sectores intelectuales, políticos, universitarios, para estos grupos minoritarios y selectos, democracia es libertad ideológica, respeto al debate, tribuna para la controversia, oportunidad y seguridad para hablar en el parlamento, en la plaza pública, en la cátedra, en el periódico, en fin, es el debate que muchos califican de bizantino, de ejercicio retórico pero que es útil e indispensable pues liquida el tono pragmático que ha ido adquiriendo el ejercicio político cada día más huérfano de tesis y más rico en componendas, acuerdos municipales y mutuó perdón de picardías. El debate ideológico, la libertad de opinión, el derecho de crítica, el ejercicio de la censura, constituyen una parte esencial del funcionamiento democrático”.

Ramón J. Velásquez (1)

Lo que vivimos actualmente en Venezuela, no es una crisis política. Es una crisis del Estado.

Una crisis política se caracteriza por el hecho de que o bien le es imposible a la clase dominante reconciliar los divergentes intereses de sus fracciones en el marco del sistema o régimen político reinante, o bien las clases dominantes no están ya dispuestas a aceptar la dominación a la que están sometidas, y se rebelan para imponer su dominación y realizar un “proyecto nacional” (G. Carrera Damas) propio. Ninguno de los dos fenómenos se da actualmente en el país. Claro está que hay divergencias de puntos de vista y de intereses en el seno de la clase dominante; siempre las ha habido y a veces han adquirido tal grado de agudeza que han conducido a un cambio brusco en la forma del régimen político. Pero en estos momentos, tal coyuntura no existe en Venezuela. Ello obedece a un sinnúmero de circunstancias, especialmente económicas, por todos más o menos conocidas, que hacen que la tendencia al autoritarismo militar o civil, tan de moda en la presente etapa del “desarrollo” en América Latina, no se haya extendido a nuestra patria.

Por el otro lado, si bien es cierto que hay un descontento bastante amplio

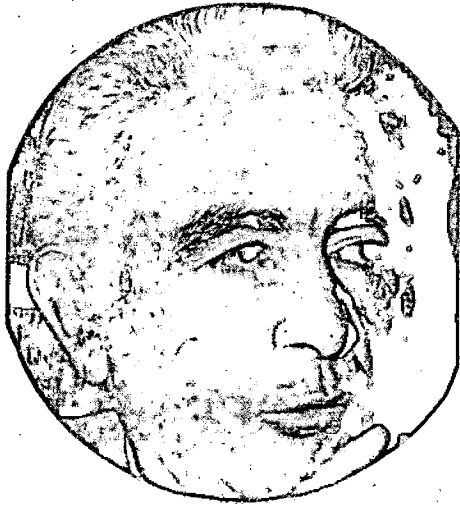
en las clases dominadas (incluidos aquí algunos de los “sectores medios”), éste no llega a articularse en un movimiento de masas fuertemente consciente y organizado y por ende capaz de cuestionar en la práctica el carácter burgués del Estado y de su régimen democrático actual. Tal vez contribuyan las mismas circunstancias que le permiten a la clase dominante seguir actuando en el marco de este último, pese a sus divergencias, a que se frene y obstaculice el desenvolvimiento de esa conciencia en las masas que es indispensable para transformar radicalmente las estructuras económica, política e ideológica del país de acuerdo a sus intereses.

En cambio, una crisis del Estado se caracteriza por el hecho de que su constitucionalidad y sus instituciones ya no están a la altura del momento histórico que vive la sociedad a la cual corresponde ese Estado. De repente parecen caducas, obsoletas, fuera del orden del día. Tal crisis se expresa siempre en perturbaciones más o menos graves del engranaje del sistema político. El proceso que conduce a ello es paulatino y se desarrolla a menudo sin que los actores, tanto los dominantes y gobernantes como los dominados, lo perciban claramente desde el inicio. Sólo una vez bien avanzado este proceso se dan cuenta de él y de la crisis porque el engra-

naje deja de funcionar normalmente. Esta se manifiesta entonces en múltiples acontecimientos y niveles. Es lo que ha ocurrido en la Alemania de la República de Weimar (y, junto con una crisis política y económica muy aguda, ha conducido al nazismo) o en la Francia de los años inmediatamente anteriores a la toma del poder por el General de Gaulle en 1958, caso en el cual no se presentaba una crisis política aguda. O sea, la crisis del Estado puede o no ser acompañada simultáneamente por una crisis política; por otra parte, esta última es casi siempre provocada por aquella, entre otras razones, si no se encuentran con suficiente rapidez y eficiencia los remedios más apropiados.

Mi hipótesis es que el Estado venezolano está viviendo un momento de similar envergadura. Vale la pena examinar algunos de los acontecimientos que me llevan a postularla. (2)

Empecemos por el sonado “caso Petare”. Los hechos son lo suficientemente conocidos como para repetirlos. El grano del asunto está, a mi modo de ver, en que el poder municipal de decidir sobre los asuntos que más directamente conciernen a los ciudadanos habitantes en los distintos distritos del país, no funciona más o funciona muy deficientemente, a pesar de que está garantizado en la Constitución Nacional y cuenta con una reglamentación jurídica amplia destinada a asegurar que se lo ejerza de manera legal (respetando la Igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley) y efectiva. Pero resulta que los Concejos Municipales son, en la mayoría de los casos, no sólo ineficientes sino que también actúan arbitrariamente en cuanto a las leyes y reglamentaciones



que deberían de regirlos; el "caso Petare" es apenas la cúspide de un iceberg y lo que en él ocurre (u ocurrió) más o menos generalizable a muchos otros Concejos (las excepciones comprueban la regla). Lo que ello demuestra es el hecho de que la institución estatal básica ha entrado en crisis.

Y que no se diga que ello es un problema de los hombres que dirigen los Concejos Municipales. Esto equivaldría a decir que, por ejemplo, el "golpe institucional" de Bordaberry en Uruguay en 1973 hubiera sido el resultado de una voluntad unipersonal de su ejecutor, lo que obviamente sería un disparate. Los seres humanos están insertos en determinadas estructuras e instituciones que los condicionan en su comportamiento. Ellas marcan el radio de la libertad individual y, en consecuencia, de la capacidad de tergiversar y malgastar lo que supuestamente ha sido diseñado para el "bien común". Cuando las instituciones entran en crisis, la tendencia a los males como corrupción, otorgamiento de beneficios sólo para pequeños grupos, etc., se acrecientan.

Tomemos lo relacionado con el "caso Niehaus". Aparte de que el gobierno actuó torpemente y contribuyó así a profundizar los aspectos subjetivos de la crisis del Estado (sobre los cuales volveré en seguida), se ponen de manifiesto en él aspectos sumamente importantes de la misma. En primer lugar está el problema de la propia Constitución Nacional. Parece que ella se ha convertido, a lo largo de los años de su vigencia, en un instrumento que entorpece la acción del Estado, en vez de facilitarla al servirle de base fundamental. Ello se nota más claramente en el caso de la división de los tres poderes —el ejecutivo, el legislativo y el jurisdiccional—. Esta división, heredada de los teóricos de la democracia de los siglos XVII y XVIII, resulta cada vez más ilusoria en la praxis, porque parte de la concepción de un Estado que poco tiene que ver con los amplios campos de acción y las múlti-



ples funciones que ha venido adquiriendo el Estado en el curso del desarrollo del capitalismo. De esta manera se puede producir, y tiende a producirse con cierta frecuencia, lo que ha llamado Carlos Guérón "la violación del Estado de Derecho a nombre de la defensa del Estado de Derecho" (3). Porque el derecho —y en especial el derecho en los países de América Latina— está lleno de incongruencias y contradicciones en cuanto a la base económica y la composición clasista de la sociedad "moderna".

En segundo término, ese "caso" mostró una vez más la relativa "autonomía" de los cuerpos represivos quienes violan los derechos humanos, entre ellos el más alto: el derecho a la integridad física y a la vida. Semejantes cosas no pasan porque haya en esos organismos remanentes de barbarie, como quiere hacerle creer el Ministro de Relaciones Exteriores a la opinión pública, sino que son parte de la crisis del Estado. Esta muestra, y no tan solo en nuestro país, cada vez más la tendencia a una defensa frente a sus posibles adversarios que poco tiene que ver con el peligro real que significan de hecho tales adversarios. (4) Se siente amenazado. Pero los que manejan al Estado no se dan cuenta de que las amenazas provienen de lo caduco y obsoleto de su propia constitucionalidad y sus propias instituciones.

Los dos hechos concretos aludidos no han sino resaltado la crisis que está viviendo el Estado venezolano. Se podría añadir una larga lista de síntomas que harían llegar al mismo diagnóstico. Me limitaré a dos ejemplos. El primero se refiere a un problema bien polémico. En nuestro país, la institución de las Fuerzas Armadas constituye algo así como un cuarto poder. Está muy poco integrada a la vida institucional del Estado democrático (hasta tal punto que sus miembros no tienen derecho a expresar sus opiniones políticas en las elecciones presidenciales y de los cuerpos deliberativos) y ocupa un lugar que a menudo parece estar situado por



**La violación del derecho
a la integridad física y a la vida
no pasa porque haya en esos organismos
remanentes de barbarie
como nos lo quiere hacer creer
el Ministro de Relaciones Exteriores
sino que son parte
de la crisis del Estado**



encima de lo previsto al respecto en la Constitución Nacional. En este hecho se expresa otro rasgo de la crisis del Estado, ya que éste no ha logrado imprimirles a las Fuerzas Armadas el carácter que le es propio.

El segundo ejemplo atañe la parte de los aparatos de Estado encargados de ejecutar su intervención en los procesos económicos. No me refiero a que la Administración Pública es en nuestro país (como en otros países del continente en los cuales se pueden observar síntomas similares de crisis del Estado), francamente ineficiente y profundamente penetrada por la corrupción. Se podría echarle la culpa de ello a una vieja tradición de los Estados nacionales de América Latina, en el sentido de considerar el servicio a la "res pública" como una fuente de enriquecimiento (con lo cual, sin embargo, no se haría otra cosa que apuntar hacia otra característica de la crisis en cuestión). Me refiero más bien a la incapacidad de los aparatos económicos del Estado venezolano para manejar apropiadamente todo su enorme poderío económico. La racionalidad —capitalista, por supuesto— de la economía controlada por el Estado no encuentra contrapartida en una racionalidad similar de los aparatos. Basta ver las deformaciones de las cuales padece la planificación estatal a nivel nacional, para darse cuenta de ello.

En síntesis, este brevísimo examen de algunas deficiencias del Estado indica que mi hipótesis no es del todo equivocada. El Estado está en crisis porque su constitucionalidad y sus instituciones son propias de un momento histórico (léase: en el desarrollo del capitalismo en el país) que ya no corresponde a la Venezuela del desenvolvimiento económico no es sincrónica con la dinámica de la superestructura

política, al menos en el caso del capitalismo.

Aparte de esta causa habría que nombrar por lo menos dos causas más. Una está dada por el legado histórico del Estado venezolano. Para nadie es un secreto que el desarrollo del Estado ha tenido, a lo largo de los casi 150 años de su existencia, una especificidad bastante considerable. No es éste el lugar para penetrar en ello. (5). Pero es indudable que ese legado histórico le ha imprimido al Estado venezolano rasgos que contribuyen a que la crisis de él se haga cada día más aguda. Subsisten formas de comportamiento político y hasta de organizaciones políticas que son abiertamente anacrónicas a la luz de lo que hoy por hoy es nuestra sociedad.

La segunda causa es la propia crisis del Estado burgués a nivel del capitalismo mundial. Ella ha conducido a que en muchos países la burguesía como clase dominante tuviera que recurrir a la alianza con la clase obrera organizada en partidos socialdemócratas, para poder seguir manteniendo en funcionamiento el Estado suyo. Ello es un índice de que las instituciones y la constitucionalidad burguesas han vivido más allá de su vigencia. Ciertamente tiene que ver, aunque no mecánicamente, con la cada vez más profunda contradicción del capitalismo, entre el carácter social de la producción y el carácter privado de la apropiación de los resultados de la misma. Esta contradicción, conjuntamente con los cambios operados en el capitalismo a nivel mundial, hace que el Estado-Nación y todo su aparataje pierdan vigencia y exijan transformaciones radicales de la estructura política.

Dijimos al comienzo que una crisis del Estado puede provocar una crisis política. Con ello se toca el problema de los ingredientes subjetivos de la crisis. Es un hecho que muchos ciudadanos sienten una profunda apatía frente al Estado y los acontecimientos políticos. Esto pone en tela de juicio la legitimidad misma del Estado y, sobre todo, de su régimen polí-

tico, lo que constituye un elemento que pueda acentuar los indicios de una crisis política. Las consecuencias de esta última son fácilmente calculables, a la luz de las tendencias que predominan en lo político en este momento del "desarrollo" latinoamericano.

El Estado en Venezuela viste el ropaje de una democracia representativa. La crisis de aquél es la crisis de ésta. O, lo que es lo mismo, la crisis de ésta es una expresión de la crisis de aquél. Depende de todos si es posible remediarla. Tal posibilidad no puede ser abordada desde una posición vanguardista que se muere con el grito "Todo o Nada" en los labios. La democracia, por más burgués que sea su contenido de clase, ofrece el mejor campo para la acción de aquellos que quieren transformar estructuralmente la sociedad y, con ella, el contenido de clase de la democracia, porque permite el arduo trabajo de despertar y estimular la conciencia revolucionaria de las masas explotadas.

Para una posición real y no verbalmente radical, de lo que se trata ahora es buscar los remedios en los mismos mecanismos de la democracia y en sus mismas promesas. Hay todo un campo de posibilidades de acción, no explorado aún cabalmente por las izquierdas, en el cual la salvación del Estado y de la democracia constituye objetivamente un paso más hacia la transformación de nuestra sociedad. Ello implica un trabajo concreto, tanto a nivel de las masas como a nivel de las instituciones del Estado y excluye el radicalismo estéril. Claro está que hay que tener una conciencia meridiana acerca de la dialéctica entre reforma y revolución, al emprender ese trabajo.

Pero hoy día, no se trata de "sacarle la pata del barro" a la burguesía. Se trata de evitar que se desate una crisis política y se instaure un autoritarismo que cerraría para largos años el camino para un cambio de nuestra sociedad, verdaderamente favorable y en el interés de las clases trabajadoras explotadas. ○

NOTAS:

- (1) Ramón J. Velásquez, "El descrédito de la democracia abre la brecha a los usurpadores del poder", en EL NACIONAL, 30 de julio de 1976, p. D-2.
- (2) Cabe observar que no soy el único en pensar de esta manera. Cf. la entrevista citada de Ramón J. Velásquez y Allan Brewer-Carías, "Los partidos políticos venezolanos son responsables de la ineficacia del Estado", en EL NACIONAL, 31 de julio de 1976, p. D-2. Nótese igualmente las numerosas entrevistas a políticos de todas las toldas, en las cuales se expresan puntos de vista acerca de los síntomas descritos brevemente en el presente artículo.
- (3) Así reza el subtítulo del excelente trabajo de Carlos Guerón, "Asesinos, secuestradores y 'desestabilizadores'", en RESUMEN, Vol. XII, No. 146 del 22 de agosto de 1976, pp. 8 ss.
- (4) Al respecto es interesante observar la cacería de brujas desatada en Alemania Occidental bajo el pretexto de "limpiar la Administración Pública de radicales" (de izquierda, se sobreentiende) o las actuaciones del FBI en EE.UU., contra cualquier ciudadano "sospechoso" desde el punto de vista ideológico-político.
- (5) El Prediagnóstico Sociohistórico, elaborado por el Equipo Sociohistórico del CENDES bajo la coordinación de Germán Carrera Damas y con la colaboración de Manuel Beroes, Gastón Carvallo, Yoston Ferrigni, Lourdes Fierro y Josefina de Hernández, arroja mucha luz sobre esta problemática. Cabe agregar que se está iniciando un estudio sobre el Estado venezolano en el mismo Centro, del cual las presentes reflexiones forman parte en cuanto a las hipótesis.